

2022 – 28 Consultoría Fiscal

Comisiones del Senado aprueban MLI “Instrumento Multilateral”

El 6 de octubre de 2022 en las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público del Senado se discutieron y se aprobaron sin cambios los Proyectos de Dictamen de la “Convención Multilateral para Implementar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios” (conocido como “MLI” por sus siglas en inglés), y el “Estatus de la lista actualizada de reservas y notificaciones a la Convención Multilateral para Implementar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios”.

En los próximos días se discutirá en el Pleno del Senado para su ratificación y posterior depósito ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”). Una vez ratificado por el Pleno del Senado y depositado, comenzarán a computarse los plazos para su entrada en vigor y surtimiento de efectos, al final de los cuales se modificarían todos los Tratados fiscales internacionales que a la fecha se encuentran vigentes entre las partes integrantes del Convenio, siempre y cuando dichos Estados integrantes hayan, a su vez, también ratificado y depositado el instrumento ante la OCDE.

Cabe recordar que las medidas contenidas en dicho Convenio tienen entre otros objetivos, prevenir el abuso de los Tratados, mejorar la resolución de conflictos, regular la creación de un Establecimiento Permanente y neutralizar el uso de los esquemas híbridos.

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



Será relevante monitorear el avance de dichos Proyectos, así como la entrada en vigor y surtimiento de efectos del MLI. En cuanto tengamos más detalles respecto de la publicación final lo haremos de su conocimiento.

* * * * *

Ciudad de México

Octubre 2022

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.